



CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

HERNÁNDEZ PACHECO OMAR
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO
CÉDULA: 6113901

Fecha de nombramiento: 03/03/2025
Fecha de ingreso a gobierno: 03/03/2025

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Cuautla No. 118, Int. s/n, Col. Miraval, Cuernavaca. C.P. 62270

Horario de atención: 8:00 - 17:00

Teléfono(s): (777) 329 22 00 Ext. 1825

Correo electrónico: omar.hernandez@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

..

HISTORIAL LABORAL

- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos. Marzo 2025 a la fecha.
- Despacho de Asuntos Legales del Valle de Cuernavaca, Consultoría Jurídica y Administrativa. Titular del Despacho.
- Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Coordinador de Enlace de Certificaciones y Regularización del Patrimonio Inmobiliario adscrito a la Subdirección Jurídica. Junio 2021 - abril 2023.
- Despacho Jurídico Abogados Asociados Servicios Jurídicos Multidisciplinarios. Titular. Enero 2015 - mayo 2021.
- Secretaria de la Contraloría de Gobierno del Estado de Morelos. Abogado General bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales por tiempo determinado. Febrero - marzo 2019.
- Universidad Cuauhnáhuac Campus Lomas de Cuernavaca. Catedrático en la Facultad de Derecho. Septiembre 2017 - julio 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Analista de la Información. Abril - mayo 2014.
- Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. Director de Registro. Agosto 2010 - septiembre 2013.
- Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos. Director de Certificaciones. Diciembre 2008 - julio 2010.
- Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos. Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Subdirector Jurídico. Julio - noviembre 2008.
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Subdirector de Consultoría en Asuntos Administrativos.

Abril - julio 2008.

- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Jefe de Departamento de Recursos Administrativos. Julio 2007 - abril 2008.

- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Abogado. Junio 2006 - junio 2007.

- Gobierno del Estado de Morelos, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas. Jefe de Unidad de Gacetas. 2001 - 2006.

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I. Prestar apoyo y asesoría en materia jurídicoadministrativa a la Administración Pública Estatal;

II. Apoyar y emitir opinión en materia jurídicoadministrativa a los municipios del Estado, siempre que lo soliciten y no cuente con especialistas en la materia;

III. Revisar los proyectos de convenios o contratos que elaboren y pretendan celebrar la Administración Pública Estatal con la Federación, las entidades federativas, los municipios y órganos autónomos constitucionales, en los que de manera sustancial tenga participación la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como dar su opinión y propuestas jurídicas a la Persona Titular de la

Consejería Jurídica, conforme a los lineamientos que este expida para tal efecto;

IV. Proponer los criterios jurídicos en materia administrativa aplicables a la Administración Pública Estatal y hacer del conocimiento a la Persona Titular de la Consejería Jurídica cuando detecte una incongruencia en una o varias unidades de la Administración Pública Estatal, a fin de determinar cuál es el que debe prevalecer, con excepción de los casos en que las disposiciones jurídicas otorguen esa facultad a otras autoridades;

V. Realizar los estudios y emitir las opiniones y dictámenes derivados de consultas que le sean formuladas por la Administración Pública Estatal o los municipios del Estado, siempre que estos últimos no cuenten con especialistas;

VI. Revisar los proyectos de acuerdos administrativos, nombramientos, resoluciones administrativas y demás instrumentos de dicha naturaleza que sean sometidos a conocimiento de la Consejería Jurídica por parte de la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal;

VII. Emitir opinión sobre los proyectos de convenios y contratos que genere la Administración Pública Estatal y que deban ser celebrados por la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, vigilando que se apeguen al marco jurídico aplicable, de conformidad con los lineamientos que, en su caso, expida la Persona Titular de la Consejería Jurídica;

VIII. Conocer y tramitar todos los procedimientos administrativos que de acuerdo con las leyes o reglamentos sean competencia de la Persona Titular de la Consejería Jurídica;

IX. Formar y tramitar los expedientes administrativos relativos a los procedimientos de expropiación, de conformidad con lo establecido en la legislación de la materia y demás Normativa aplicable, y

X. Conocer, tramitar y resolver los procedimientos relativos a los recursos administrativos que se interpongan respecto de los decretos expropiatorios, que se proyecten y se emitan conforme a la ley de la materia aplicable.